



Define funciones personal de la Gobernación Provincial de Huasco.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 624

VALLENAR, 24 Nov 2010

### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3°, 4°, 44 y 45 letra h), de la Ley Orgánica Constitucional 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos 3°, 5°, 8°, 34°, 40° y 41° de la Ley Orgánica Constitucional 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos Que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley 19.886 Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento, la Ley N° 20.407 publicada en el diario Oficial del 16.12.2009 de Presupuesto para el Sector Público, año 2010; en el D.S N° 310, del 2010, del Ministerio del Interior que designa Gobernador de la Provincia de Huasco; en la Resolución N° 1600, de 2008, de La Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

Que con el objetivo de alcanzar un adecuado y eficiente funcionamiento, resulta necesario identificar claramente las funciones existentes en la Gobernación de Huasco.

Que el funcionamiento de esta unidad administrativa, requiere necesariamente la determinación de las responsabilidades asignadas a cada uno de los funcionarios de esta Gobernación.

### RESUELVO:

**APRUEBESE**, la siguiente definición de funciones de cada uno de los cargos de la Gobernación de Huasco:

